

Comunicado de Prensa No.087/2023

Ciudad de México, a 6 de octubre del 2023.

EL IFT PRESENTA SU REGISTRO DE REGULACIONES, HERRAMIENTA QUE TRANSPARENTA Y BRINDA CERTEZA JURÍDICA SOBRE SUS DISPOSICIONES REGULATORIAS

- *El Registro de Regulaciones del IFT es una herramienta tecnológica que compila las regulaciones vigentes y aplicables al sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, cumpliendo con los principios y objetivos en materia de mejora regulatoria.*
- *Facilita y hace accesible el contenido de cada regulación a través de una Cédula de Información, la cual contiene un análisis relevante de cada uno de los instrumentos emitidos por el IFT.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publicó en el portal de internet su Registro de Regulaciones, una herramienta tecnológica que compila las regulaciones vigentes relacionadas con el ámbito de atribuciones de este órgano regulador autónomo, la cual tiene por objeto otorgar seguridad y certeza jurídica a la población, fortalecer la transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de las tecnologías de la información.

De esta manera, el IFT pone a disposición de cualquier persona interesada el Registro de Regulaciones, en el que se podrá consultar la última versión disponible de las regulaciones vigentes y aplicables, en formato editable y de lectura, así como una cédula de información solo para el caso de las disposiciones jurídicas de carácter general que el Instituto ha emitido para regular los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en México.

Entre la información disponible, destaca:

- Nombre de la regulación.
- Fecha de expedición, publicación y, en su caso, de su vigencia.
- Fechas en que ha sido actualizada.
- Objeto de la regulación.
- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación.

Comunicado de Prensa No.087/2023

- Trámites y servicios relacionados con la regulación.

El Registro de Regulaciones del IFT brindará a los regulados y población en general:

- **Transparencia:** Una visión clara y completa de las regulaciones vigentes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, lo que permite conocer derechos, obligaciones y disposiciones jurídicas aplicables.
- **Accesibilidad:** Un punto centralizado de acceso a la información sobre regulaciones vigentes, simplificando la búsqueda y evitando la dispersión de esta información.
- **Centralización Regulatoria:** Almacena todas las disposiciones emitidas por el IFT y aquellas relacionadas con los sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión.
- **Facilita la Búsqueda:** Ofrece una interfaz amigable para una búsqueda eficiente de la normativa relevante.

El Registro de Regulaciones se encuentra disponible en el portal del IFT, a través de la siguiente liga:

<https://www.ift.org.mx/industria/registro-de-regulaciones>

Con esta herramienta, el IFT reafirma su compromiso con la transparencia y la mejora regulatoria en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en México, beneficiando a todas las personas interesadas en los mismos.

Comunicado de Prensa No.087/2023

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

